



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00376789- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-463-E-UNC-DEC#FCE, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso del Mgtr. José Miguel VARGAS SORIA (Leg. 24.208), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-463-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, designar por concurso al Mgtr. José Miguel VARGAS SORIA (Leg. 24.208), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, desde la fecha y hasta el 20-01-2031, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°. - Eximir al Mgtr. José Miguel VARGAS SORIA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 100, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°. - El personal docente mencionado precedentemente, en el término de

diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp